

Quito, 11 de Marzo del 2.015

Señores:
ACCIONISTAS DE VEGA TOBAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los deberes y atribuciones contempladas en la Ley de Cías, en los Estatutos de la Empresa Vega Tobar S.A. y en mi calidad de Comisario Principal, me permito presentar a ustedes el INFORME, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.014 en los siguientes términos:

1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS: LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.

1.1 Se ha observado que los administradores han cumplido con todos sus deberes legales, estatutarios de lo determinado en los reglamentos.

- Durante el ejercicio económico del 2.014 se han desarrollado las siguientes Juntas Generales en la empresa:

* La primera fue una Junta General Extraordinaria Universal efectuada el 11 de Enero del 2.014 con la finalidad de Autorizar al Gerente la contratación de un seguro de salud con la empresa Confamed para los accionistas de la empresa, sus esposas y sus hijos.

* Una segunda Junta General Extraordinaria Universal se efectuó el 14 de Marzo del 2.014 mediante la cual se autorizó la compra del Predio No. 90790; la misma que se realizó a través de la escritura celebrada el 31 de Marzo del 2.014 a los propietarios de dicho lote en la Notaria Décima Segunda de la Dra. María del Pilar Flores; el valor de la compra es de \$ 280.000,00 USD, Que serán pagados en un año plazo por lo que Vega Tobar S.A., emitió sendos pagares a los propietarios del predio.

* El 25 de Abril del 2.014, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria Universal, mediante la cual se conocieron los Informes de Gerente y Comisarios, los balances del ejercicio del año 2.013, documentos que fueron aprobados por los accionistas, además se determinaron las remuneraciones de Presidente, Gerente y Comisarios.

2.- COMENTARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

2.1 Para el control interno, los administradores se rigen por los Procedimientos establecidos en la Ley de Cías, en el Código de Trabajo, en los estatutos de la empresa y en las disposiciones de las Juntas de Accionistas.

En la actualidad desempeña las funciones de Contadora la Sra. Cecilia Orna, que trabaja en las oficinas de nuestra empresa, dos días a la semana y su rendimiento es satisfactorio.

3.- OPINION RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Revisados los libros de Contabilidad y los Registros Contables, he podido observar que se han cumplido las disposiciones legales que son aplicables, por lo que en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos significativos de la situación financiera de Vega Tobar S.A., cortados al 31 de Diciembre del 2.014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos, tomando en consideración las Normas Internacionales de información Financiera.

3.2 Durante el año 2.014 la empresa tendrá que pagar un Impuesto a la Renta de \$ 17.663,61 el mismo que se lo cancelará tomando en cuenta las retenciones que alcanzan \$ 11.742,80 y el crédito tributario que viene del 2.013 y cuyo valor es de \$ 6.920,81.

La empresa obtiene una utilidad bruta de \$ 169.927,31, a los trabajadores les corresponde \$ 25.489,10 como participación y a los accionistas una utilidad de \$ 126.714,63.

Las reservas de la empresa están conformadas de la siguiente manera:

- Reserva legal \$ 1.000 USD.
- Reserva Facultativa \$ 1.044,83
- Reserva de Capital \$ 774.117,59

Al cierre del ejercicio la empresa tiene un Pasivo de \$ 372.058 el mismo que se ha incrementado en \$ 106.630, con respecto al año 2.013; este incremento se debe a la compra a crédito del Predio No. 90790 valorado en \$ 280.000 USD, el mismo que debe cancelarse en dos años a una tasa de intereses del 6.5% al año.

4.- CUMPLIMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMISARIO ART. 274 LEY DE CIAS.

4.1 Durante el presente ejercicio se han cumplido las disposiciones constantes en el Art 274 de la Ley de Cías., relacionado a la obligación que tienen los comisarios de inspeccionar y vigilar las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y el interés de la Compañía; por lo que se ha fiscalizado en todas sus partes la administración, y se ha controlado que se cumpla las normas de buena administración, vigilando periódicamente los libros y registros y revisando los balances de Cuentas de Pérdidas y Ganancias que deban ser presentados en las Juntas Generales de accionistas.

4.2 En cuanto a lo determinado en el artículo 279 de la mencionada Ley se ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la Cía., velando para que se sujete a las normas de buena administración.

5.- HECHOS IMPORTANTES PRODUCIDOS EN EL AÑO 2.014

Durante el ejercicio económico del año 2.014 se destacaron los siguientes hechos importantes:

- Se ha comprado a crédito de dos años un inmueble en \$ 280.000 USD con una tasa de interés muy bajo, el 6.5% anual; en dicho predio la empresa levantará un edificio de 10 pisos.

- La Unidad Colaboradora del Municipio aprobó los planos arquitectónicos del edificio y los planos auxiliares, están tramitándose en la entidad antes indicada; calculando que estará aprobada toda la planificación dentro del primer trimestre del año 2.015.
- Se vendió un activo, el galpón DURAZNO en un valor de \$ 330.000,00 con lo cual se ha pagado algunos pasivos que mantenía la empresa y el saldo de \$ 210.000 se encuentran invertido en Pólizas de Acumulación.

6.- CONCLUSIONES

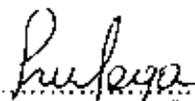
- 6.1 La empresa ha obtenido un gran rendimiento económico, producto de la venta del galpón DURAZNO que en libro contaba con un valor de \$ 127.407,12 y la venta fue de \$ 330.00 obteniéndose una aparente ganancia de \$ 202.592,88 de un inmueble que fue comprado hace 32 años. De dicha utilidad se debe cancelar el 15% participación a los trabajadores y luego el Impuesto a la Renta.
- 6.2 Se compró a crédito el Predio 90790 en un valor de \$ 280.000 USD, con una tasa de interés del 6.5% al año. En este lote se construirá el edificio Edwards.
- 6.3 Las reservas legal y facultativa han sobrepasado al Capital Social.

7.- RECOMENDACIONES

- 7.1 Que no se efectuó ninguna clase de reservas
- 7.2 Que la utilidad que deben percibir los accionistas, no sean repartidas a fin de que sirvan como capital de trabajo en la construcción del edificio Edwards.

Para terminar este informe, deseo presentar mis agradecimientos a los señores accionistas que confiaron en mí, para fiscalizar y controlar la empresa.

De los señores accionistas muy atentamente;


.....
SRA. PATRICIA MUÑOZ DE VEGA
COMISARIO PRINCIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Original expediente del acta
- 2.- Para Superintendencia de Cías.
- 3.- Archivo Comisario